



CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

**“RENOVACIÓN LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA USO DE LA PGR SEGÚN
REQ.021-4495”.**

PROCESO COMPRA MENOR

PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-00102

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2021



1. Objetivo y alcance

Constituye el objeto del presente documento, establecer las condiciones generales y las especificaciones técnicas para la Renovación de **Licencia de Antivirus Sophos** por doce (12) meses.

2. Documentos que conforman la propuesta

Los siguientes documentos son necesarios tanto para Persona Jurídica como para Persona Física:

1. Formulario de presentación de oferta técnica, SNCC.F.034.
2. Certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE).
3. Certificación de Mipyme, si aplica.
4. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.
5. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social.
6. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
7. Formulario oferta económica, SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado.
8. Especificaciones técnicas.
9. Certificación de representante autorizado de la marca.

3. Descripción del bien o servicio

Los servicios requeridos para la Renovación de **Licencia de Antivirus Sophos** por doce (12) meses, comprende el siguiente ítem:

Lista de artículos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA POR 12 MESES: Solución de antivirus para estación de trabajo (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS)	1	UD

4. Condiciones:

- El oferente deberá incluir en su oferta todas las condiciones establecidas en el presente documento sobre el bien o servicio ofertado, es decir, deberá incluir **(tiempo de entrega, crédito, garantía, especificaciones del bien o servicio)**.
- La empresa adjudicataria deberá estar en la disponibilidad de entrega inmediata para el servicio ofertado.



5. Tiempo y lugar de entrega

El tiempo de entrega deberá ser **no mayor de 48 hrs**, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Lugar de Entrega: El servicio se ejecutará en la Procuraduría General de la República, con la participación y previa coordinación del personal técnico de la Dirección de Tecnología, para la certificación de que las especificaciones de las entregas corresponden a lo adjudicado.

6. Condiciones de pago

Se realizarán pagos mensuales de igual monto, cuya tramitación deberá estar avalada por una comunicación del área receptora del servicio, en la que haga constar que fueron recibidos de manera satisfactoria los servicios de acuerdo al cronograma pautado, y recibida la factura.

Los pagos serán realizados a treinta (30) días, luego de haber recibido conforme el servicio y entregada la factura.

7. Criterios de evaluación

Las Propuestas deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su oferta cumple con lo requerido en el presente documento. Las ofertas serán evaluadas bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

8. Criterios de adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y ofrezca el menor precio.



Nota importante: Favor analizar las ofertas antes de cargarla definitivamente al sistema, ya que esta acción es de exclusiva responsabilidad del oferente, no siendo la institución responsable de los errores u omisiones que pudieran resultar en las mismas.

Para cualquier duda o aclaración sobre este proceso favor contactarnos, al 809-533-3522, ext. 246 o al correo: charimel.montan@pgr.gob.do .

Anexos

1. Formulario presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
2. Formulario presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
3. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)